

Tarímbaro, Michoacán; a 30 de noviembre de 2021.

**LIC. IVAN RUBÉN RAMIREZ MENDOZA
RESP. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACAN.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente la que suscribe **ING. JORGE ARREOLA VILLAFUERTE ARREOLA**, en mi carácter de director de la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; por este medio le informo que de acuerdo con lo establecido por el artículo 74 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, me permito informar a Usted, que en relación a su atento oficio número de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2021; que en relación a la información que se solicita, le digo que:

A LA CONTESTACION LE DIGO QUE:

AL PUNTO NÚMERO 2.- Le informo que en relación al escrito que se contesta y al documento que se que se anexa, que no es posible por parte de esta Dirección a mi cargo, rendir la información que se solicita toda vez que aún no ha sido aprobado el **POA (Plan Operativo Anual)**, presupuesto anual para el año 2022, dos mil veintidós.

AL PUNTO NÚMERO 3.- Que, por razones administrativas del Gobierno Federal, fueron cancelados los recursos del FONDO METROPOLITANO, por tanto, la obra que se cita en su escrito de cuenta ha quedado inconclusa; por tanto y una vez que se encuentre establecida la información que se solicita, me servirá informarle.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo la atención prestada.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TARIMBARO, MICH

RECIBIDO

2021

3 U NOV 2021

2024

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ATENTAMENTE:

**ING. JORGE VILLAFUERTE ARREOLA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**

**DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
TARIMBARO, MICH.
2021 - 2024**

C.c.p. LIC. BLADIMIR ALEJANDRO GONZALEZ GUTIERREZ, Presidente Constitucional Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro. - Para su conocimiento.
Archivo/Minutario. JVA/mtp.

Tarímbaro, Michoacán a 21 de diciembre del 2021.

**LIC. IVÁN RUBÉN RAMÍREZ MENDOZA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN
PRESENTE.-**

El que suscribe **Arq. Arturo Viveros Ayala, Director de Urbanismo**, en atención a su **Oficio No: UNIT/076/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021**, el cual mediante solicitud número 160350321000019 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se solicita información, que a continuación se describe:

1.- Proporcione en formato digital, copia legible e íntegra del expediente de autorización definitiva del fraccionamiento denominado paseo de los poetas, ubicado en el municipio de Tarímbaro, en caso de existir algún impedimento legal fundamentar y señalar cual sería la vía. Así mismo señalar si las banquetas o acera del citado fraccionamiento cuentan con las medidas necesarias, principalmente las de la calle avenida galaxia que comunica con el fraccionamiento hacienda del sol y si son accesibles para que puedan ser transitadas por personas con alguna discapacidad.

Al respecto le comento lo siguiente:

Dentro de los archivos de la Dirección de Urbanismo, no existe Autorización Definitiva a nombre de Paseo de los Poetas, por otro lado, referente a la sección que ocupan las banquetas en la Av. Galaxias, corresponde a la establecida en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
DIRECTOR DE URBANISMO**

DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TARÍMBARO, MICH.
2021
E. VIVEROS AYALA
11:18 9:00
2024



ARQ. ARTURO VIVEROS AYALA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE
URBANISMO
TARÍMBARO, MICH.
2021-2024